

Fecha de presentación: marzo, 2023, Fecha de Aceptación: mayo, 2023, Fecha de publicación: julio, 2023

23

TRABAJO EDUCATIVO, ESTRATEGIAS, Y EFECTOS SOCIALES QUE SE DERIVAN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN ECUADOR

EDUCATIONAL WORK, STRATEGY AND SOCIAL EFFECT DERIVED FROM ORGANIZED CRIME IN ECUADOR

Merly Claribel Morán Giler ¹

E-mail: uq.merlymg82@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6779-4499>

César Elías Paucar Paucar ¹

E-mail: uq.cesarpaucar@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3133-8827>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Quevedo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Morán Giler, M. C., & Paucar Paucar C. E. (2023). Trabajo educativo, estrategias, y efectos sociales que se derivan de la delincuencia organizada en Ecuador. *Revista Conrado*, 19(93), 186-193.

RESUMEN

El propósito de esta investigación es analizar la delincuencia organizada en Ecuador, sus tácticas y los efectos sociales que se derivan de él, cuya problemática radica en que el crimen organizado se ha convertido en uno de los elementos criminales más penetrantes en las sociedades, haciéndose más visible como resultado de la generalización de sus actividades tanto en términos sociales y geográficos como en términos de la variedad de valores éticos sociales que amenaza o socava. Esta mayor visibilidad es un resultado directo del alto nivel de alarma social que genera. Se procede al estudio de este, tomando en cuenta la investigación cualitativa, analizando documentos, textos, etc., que formaron parte para la realización de este trabajo. Concluyendo, que la finalidad de la delincuencia organizada es cometer delitos para obtener beneficios financieros o económicos, para lo cual desarrolla planes educativos y la logística suficiente para llevarlos a cabo. Para luchar contra estas organizaciones criminales, es necesario establecer un sistema legal eficiente, así como una estrategia en los centros educacionales que sirva para desde edades tempranas minimizar el riesgo de que los jóvenes opten por esta práctica para obtener beneficios económicos.

Palabras clave:

Delincuencia organizada, trabajo educativo, estrategias, efectos sociales

ABSTRACT

The purpose of this investigation is to analyze organized crime in Ecuador, its tactics and the social effects that derive from it, whose problem lies in the fact that organized crime has become one of the most pervasive criminal elements in our societies, becoming more visible as a result of the generalization of its activities both in social and geographical terms and in terms of the variety of social ethical values that it threatens or undermines. This greater visibility is a direct result of the high level of social alarm that it generates. We proceed to the study of this, considering qualitative research, analyzing documents, texts, etc., which were part of the realization of this work. Concluding that the purpose of organized crime is to commit crimes to obtain financial or economic benefits, for which educational plans and sufficient logistics are developed to carry them out. To fight against these criminal organizations, it is necessary to establish an efficient legal system, as well as strategies in educational centers that help us to minimize the risk of young people opting for this practice to obtain economic benefits from an early age.

Keywords:

Organized crime, educational work, strategies, social effects.

INTRODUCCIÓN

El sentimiento de inseguridad, el delito urbano y el papel de los medios de comunicación constituyen escenarios de actuales —y candentes— debates para la opinión pública. La preocupación por el crecimiento del delito se incrementó en los últimos veinte años como consecuencia de la implementación de un nuevo modelo económico, y por los cambios que experimentó el propio delito. En consonancia, los medios de comunicación ampliaron la difusión de hechos policiales (tanto en cantidad como en espacio televisivo), lo que los posicionó, desde ciertos sectores de la opinión pública, como culpables del aumento del sentimiento de inseguridad (Focás & Kessler, 2014).

En Ecuador, a diario se reportan delitos perpetrados por el crimen organizado, asociación ilícita o de manera individual, todos estos delitos están tipificados dentro del Código Orgánico Integral Penal, en adelante Código Orgánico Integral Penal. La peligrosidad de estos grupos conformados no solo por nacionales, sino por delincuentes de otros países, hace necesario que los esfuerzos del Ecuador se sumen al de otros países. Los siguientes datos de la realidad ecuatoriana que expone Prensa Latina (2023) lo confirman:

- El pasado año, Ecuador tuvo el peor registro de violencia criminal con más de cuatro mil 500 muertes violentas, y la ciudad de Guayaquil fue el epicentro de los homicidios. Justamente esa urbe ocupa el puesto 24 en el listado de ciudades más violentas de 2022, elaborado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México. Se cerró 2022 con una tasa de más de 25 muertes violentas por cada 100 mil habitantes, la mayor de las últimas décadas, según datos oficiales.
- La investigación policial destacó que en lo que va de 2023 se han asesinado mil 151 en todo el territorio nacional. Según expone Prensa Latina, en la Zona 8 del Distrito Metropolitano de Guayaquil se han registrado 424 muertes violentas del 1 de enero al 13 de marzo del 2023. Asimismo, dueños de negocios y pequeños comerciantes han sido víctimas de secuestros, principalmente en ese territorio ecuatoriano, integrado por los municipios Guayaquil, Durán y Samborondón, de la provincia costera de Guayas.
- En un solo día en Guayaquil hubo 16 crímenes en distintos sectores de la ciudad, incluido un asesinato múltiple de cuatro personas.
- Las provincias con más homicidios son Guayas, Esmeraldas, y Santo Domingo de los Tsáchilas, los tres territorios donde el Gobierno decretó estado de

excepción durante más de un mes para frenar la ola de violencia.

- De acuerdo con el ministro del Interior, Juan Zapata, 83 por ciento de las muertes intencionales están relacionadas con el narcotráfico y las luchas de poder entre los grupos de delincuencia organizada.
- A fines del año pasado, el secretario de Seguridad Pública, Diego Ordóñez, comentó que el alza de los asesinatos es resultado de la “acción eficiente” del Estado con los constantes decomisos de drogas.

El sustento de muchas familias en este y otros barrios depende del negocio de la droga. La mayoría de los vendedores de drogas son hombres. Pero detrás del telón, las mujeres también están involucradas, empacando cocaína en bolsas plásticas e incluso vendiendo pequeñas cantidades. Los residentes dicen que la policía está demasiado asustada para patrullar o está vendida. Afirman que la pandilla que controla una parte particularmente peligrosa del Guasmo, conocida como Los Lagartos, ha sobornado al personal de seguridad y agregan que algunos oficiales han llegado a unirse a ella. La policía niega estas acusaciones (International Crisis Group, 2023).

Quizás nada ha demostrado con mayor claridad la débil presencia de las autoridades estatales en las zonas pobres de Guayaquil como los primeros días de la pandemia de COVID-19. A medida que el virus arrasaba la ciudad en marzo y abril de 2020, el mundo vio imágenes aterradoras de cadáveres en mortajas improvisadas, en casas o abandonados en las calles, mientras la oleada de muertes desbordaba el sistema local de salud, las líneas telefónicas de emergencia y las funerarias. Abrumado por la gran cantidad de muertos, el gobierno nacional contrató a un empresario para que se encargara de retirar los cadáveres. Según una encuesta de la Universidad Central del Ecuador, el impacto económico de la pandemia fue devastador en todo el país: en cerca del 30 por ciento de los hogares un integrante quedó desempleado en la primera mitad de 2020 (International Crisis Group, 2023). Figura 1

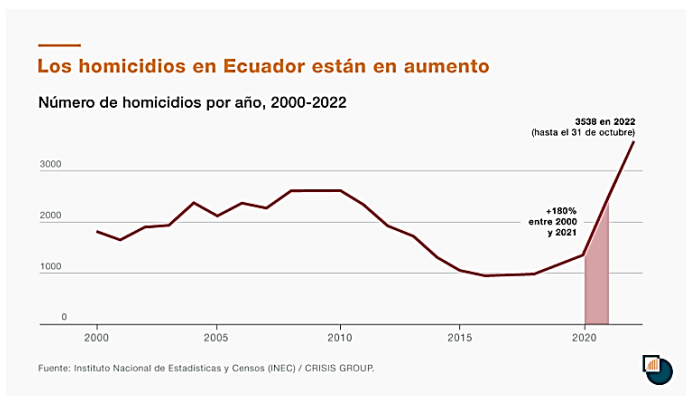


Figura 1. Número de homicidios en Ecuador por años, desde 2000-2022.

Fuente: (International Crisis Group, 2023).

Ese panorama enciende los temores de la ciudadanía, que exige al Gobierno del presidente Guillermo Lasso políticas públicas integrales para enfrentar la situación. Por tanto, el tratamiento de este tema por los académicos para encontrar una solución desde la educación es inminente. La escalada de violencia e inseguridad provocada por la delincuencia organizada —y particularmente el narco— ha alcanzado niveles inimaginados. La frecuencia y brutalidad de los actos delictivos afectan directamente los derechos humanos de las víctimas y también provocan efectos adversos a las economías locales, generando un clima de desconfianza e inseguridad en la población (Márquez Jiménez, 2015)

La educación es un factor crucial en la prevención del crimen organizado, ya que puede ayudar a reducir la vulnerabilidad de las personas a ser reclutadas por estas organizaciones criminales. En primer lugar, la educación puede proporcionar a las personas las habilidades necesarias para encontrar trabajo legal y bien remunerado, lo que puede reducir su necesidad de recurrir a actividades delictivas para sobrevivir. Además, la educación puede ayudar a las personas a desarrollar su autoestima y autoconfianza, lo que puede hacer que sean menos susceptibles a la presión de las organizaciones criminales para unirse a sus filas.

En segundo lugar, la educación puede fomentar valores como la ética y la responsabilidad social, lo que puede ayudar a prevenir que las personas se involucren en actividades delictivas que dañen a otros. Además, la educación puede ayudar a las personas a comprender las consecuencias de sus acciones y a desarrollar una conciencia social más fuerte, lo que puede llevar a una sociedad más justa y menos corrupta.

En tercer lugar, la educación puede proporcionar a las personas herramientas para identificar y resistir las técnicas de reclutamiento utilizadas por las organizaciones criminales. Por ejemplo, la educación puede ayudar a las personas a comprender cómo funcionan estas organizaciones y cómo utilizan la violencia y la intimidación para controlar a sus miembros.

En resumen, la educación es esencial para la prevención del crimen organizado, ya que puede ayudar a las personas a desarrollar habilidades y valores que los hagan menos vulnerables a la influencia de estas organizaciones criminales. Además, la educación puede proporcionar a las personas herramientas para resistir la presión y la manipulación de estas organizaciones y para tomar decisiones más informadas y responsables en su vida diaria.

Es por ello por lo que en el presente trabajo de investigación tiene como objetivo exponer acciones del estado a modo de estrategias educativas para prevenir la delincuencia juvenil. Para ello:

1. Se detallarán los elementos objetivos y subjetivos del tipo penal de Delincuencia Organizada mismo que le dan identidad a los delitos.
2. Se establecerá el modus operandi del delito, que surge con la pluralidad de los individuos que intervienen, y el acuerdo para delinquir, así como el tiempo de permanencia en la organización y la repartición de las tareas.

Se hará uso de la metodología cualitativa, a través de la doctrina, artículos de investigaciones, así como también base legal y de sentencias emitidas por la Corte Nacional de Justicia. Con el propósito de extraer toda la información que se necesita para comprender la dinámica del delito de delincuencia organizada en el Ecuador, así como verificar cuales son las políticas públicas enfocadas la lucha contra la desarticulación de estas organizaciones criminales.

En el planteamiento del tema del presente trabajo investigativo, surge esta interrogante ¿el Estado ecuatoriano, cumple con los objetivos de las políticas públicas en torno a la lucha contra la delincuencia organizada? Esto se verificará en el desarrollo del presente estudio. La importancia de esta investigación radica en que conozca lo grave de todo esto, y como el estado puede trazar estrategias educativas para desde edades tempranas ir mitigando el exacerbo de la delincuencia en el país.

En lo siguiente se comprenderá de varios epígrafes para detallar los materiales y métodos empleados, los principales resultados alcanzados en la ejecución de las tareas propuestas y la discusión de estos. Finalmente se

exponen las conclusiones y referencias utilizadas en el artículo.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para lograr el objetivo del presente trabajo investigativo, se realizó un estudio narrativo, con la metodología cualitativa, coordinado a través del análisis de los contenidos, que ayudaron a la exégesis de las bases legales y constitucionales. Se manejó para este tipo de estudio, documentos, textos legales, sobre el tema tratado.

El diseño bibliográfico-documental se apoyó en los procesos lógicos y mentales y en las técnicas de interpretación, así como en los siguientes métodos teóricos:

- **Método analítico sintético:** el método analítico permite descomponer el todo en aspectos específicos para comprender la estructura; facilita la observancia para percibir mejor los componentes. En este contexto este método implica la síntesis, es decir la unión de los elementos dispersos para conformar un componente total.
- **Método inductivo deductivo:** facilita un razonamiento lógico. El método inductivo parte de premisas específicas para llegar a aspectos generales, el método deductivo es lo opuesto, pues parte de lo genérico hasta llegar a los aspectos particulares. Sin embargo, ambos métodos son esenciales en la construcción del conocimiento.
- **Método histórico lógico:** tributa a la construcción de la investigación tomando como base los elementos históricos que construyen la investigación para comprender los elementos esenciales de la misma y su evolución histórica.

Además, el hallazgo de la información que se necesitó, se la hizo mediante la búsqueda en Google Académico, así como en los repositorios y páginas web institucionales, lo que formaron parte para la realización de este trabajo.

RESULTADOS.

La constante evolución de la sociedad ha llevado a la aparición a escala mundial de amenazas a la seguridad, muchas de las cuales ya han sido motivo de intranquilidad en el orden interno de los Estados, pero que han pasado a tener un alcance internacional, con los peligros que conlleva el tipo de tamaño y el potencial de las organizaciones delincuenciales. La aparición de la delincuencia organizada, frecuentemente de forma silenciosa y con una fuerza asombrosa, ha llegado a ser un motivo de problema, misma que ha dado el salto a la transnacionalidad, ha surgido como uno de sus rasgos determinantes.

La evolución de las actividades modernas indica que ya no se está ante una internacionalidad rígida y ponderada, más bien cada vez es más fugaz, fluida y flexible, y por ello, la delincuencia se maneja con métodos respectivamente evolutivos, adaptándose al entorno en el que pretende llevar a cabo sus actos ilícitos, lo que le permite evitar la pérdida de competitividad y rendimiento.

Se trata de un mercado internacional, con beneficios esperados dentro de los miles de millones, y sus actividades ilícitas se asemejan mucho a las agencias globales válidas. Tienen un funcionamiento con estrategias a largo plazo, rangos, o incluso asociaciones estratégicas, todo ello con el objetivo de producir la mayor cantidad de ganancias con un riesgo mínimo. Los integrantes de los grupos de delincuencia organizada suelen tener lazos comunes, incluidos los geográficos, étnicos o tal vez de sangre.

Como el término indica, la delincuencia organizada es un subconjunto del comportamiento delictivo que se distingue por su organización y planificación. Los siguientes son los principales indicadores de la delincuencia organizada:

- a. La existencia de un grupo o el comportamiento coordinado de un número desconocido de individuos que contribuyen al crecimiento de una empresa criminal.
- b. Con el objetivo final de obtener ventajas financieras o poder, la empresa ilícita que se ha formado está diseñada y estructurada en torno al suministro de artículos ilícitos o al mercado ilegal.
- c. Para llevar a cabo el negocio se cometen múltiples actos ilegales instrumentales y necesarios para el desarrollo de la empresa criminal cuya finalidad es proteger y asegurar la viabilidad de la organización y el negocio interna o externamente. Así, la violencia ejercida hacia el interior y el exterior de la organización, la corrupción de autoridades a pequeña o gran escala, y el blanqueo de capitales serán actividades asociadas a las conductas principales tendentes a reducir el riesgo de detección y a asegurar la viabilidad y proyección del grupo criminal.

En el Ecuador el delito de delincuencia organizada se encuentra tipificado dentro del capítulo séptimo sobre el terrorismo y su financiación, en el Art. 369 del Código Orgánico Integral Penal Ecuador. Asamblea Nacional. (2014), mismo que establece:

Art. 369.- Delincuencia Organizada.- La persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades

de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos sancionados con pena privativa de libertad de más de cinco años, que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Los demás colaboradores serán sancionados con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Elementos objetivos del tipo penal

Para el caso de delincuencia organizada, los elementos objetivos presentes son:

- Elemento normativo: La persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos sancionados con pena privativa de libertad de más de cinco años, que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Los demás colaboradores serán sancionados con pena privativa de libertad de cinco a siete años.
- Sujeto activo: Una persona que comete una conducta punible penalmente y que será responsable de ello. En este caso, establece un grupo formalmente organizado de dos o más individuos que consistente o frecuentemente.
- Sujeto pasivo: el individuo que es objeto de la actividad perjudicial y que se ve afectado su bien jurídico protegido. Bien jurídico lesionado (no descrito en el artículo 369 del COIP).
- Nexo causal entre acción y resultado: Este elemento no se encuentra en la descripción del tipo penal (financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material).

Elementos subjetivos del tipo penal

- Dolo: Es la comisión intencionada de un delito con conocimiento de las posibles consecuencias. En la normativa penal lo describe (La persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado).
- Elemento intelectual y el elemento volitivo. Este elemento se encuentra en la descripción del tipo penal (planifiquen las actividades de una organización delictiva, que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material).

Trabajo educativo

El trabajo educativo del Ministerio de Educación de Ecuador está enfocado en la participación activamente de sus educandos, en el desarrollo de valores, actitudes, capacidades y habilidades que permitan el dominio y la creación de nuevos conocimientos. No obstante, la educación en general presenta una gran crisis por el déficit de aprendizaje en todas las asignaturas y niveles, falta de programas de nivelación, deserción escolar, trabajo infantil. Esto trae consigo que se eleven los índices de delincuencia infantil y juvenil. A continuación, se exponen Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil proclamadas en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990 (Organización de las Naciones Unidas, 2023):

1. La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.
2. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.
3. A los efectos de la interpretación de las presentes Directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados meros objetos de socialización o control.
4. En la aplicación de las presentes Directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.
5. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás. La política y las medidas de esa índole deberán incluir:
 - a. La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales;
 - b. La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones

y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien;

- c. Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes;
 - d. La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes;
 - e. El reconocimiento del hecho de que el comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta;
 - f. La conciencia de que, según la opinión predominante de los expertos, calificar a un joven de “extraviado”, “delincuente” o “predelincente” a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.
6. Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social.

Estrategias

Partiendo del nivel tan alarmante de delincuencia y crimen organizado en el país se propone estrategias educativas para elevar la calidad docente y a su vez contrarrestar la desmotivación y por ende que el niño o joven según el caso este en las calles propenso a la vida ilícita. Teniendo en cuenta que la adolescencia ha sufrido cambios en la última década que afectan evolutivamente su concepto y dimensión psicosocial para el diseño de estrategias se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los autores no hablan de adolescencia en singular, sino de adolescencias se deben tomar en cuenta los efectos sociales (Navarro-Pérez & Pastor-Seller, 2017).
- Según Dominguez-Alonso, et al. (2019) es preciso diseñar programas de prevención o intervención que tengan en cuenta la variable género.
- Se precisan estudios que partan desde el acoso hasta el comportamiento social fuera de la escuela. Según (Narezo et al., 2020) la violencia grupal está asociado con la implicación en otras conductas violentas como el maltrato en las relaciones de pareja o la conducta antisocial, así como con la violencia ejercida en el ámbito escolar, observándose diferencias en función del género.

Efectos sociales

La delincuencia y la violencia poseen un significativo impacto en la reducción del crecimiento económico y en el aumento de la pobreza, así como en la educación que es el principal eslabón para que tenga una sociedad estable.

DISCUSIÓN.

El objetivo de la delincuencia organizada es cometer delitos para obtener beneficios monetarios o económicos, para lo cual desarrolla planes y elabora una logística para llevarlos a cabo. Para la delincuencia organizada es necesaria una estructura “empresarial” que invierta en la comisión del delito. Un componente importante de la política de seguridad pública es el aspecto subjetivo de la seguridad. La seguridad subjetiva se define como la percepción generalizada o la sensibilidad a las circunstancias de peligro, vulnerabilidad o amenaza que dan lugar a sentimientos como el temor o la ansiedad y que tienen un impacto en la libertad, las acciones y las relaciones interpersonales de las personas. La subjetividad en este contexto se refiere a cuestiones generales que van más allá de las estadísticas concretas sobre la delincuencia.

Los fenómenos futuros deben atenderse, Ecuador no puede responder siempre a lo que sucede; se debe prevenir. Para ello, se necesita examinar realidades globales que, en algún momento del futuro, pueden afectar a Ecuador por su dinámica. Por ejemplo, la droga es un ejemplo de una realidad lejana que antes solo afectaba a Colombia; hoy también afecta a los ecuatorianos. El terrorismo, la ciberdelincuencia y la inmigración masiva son otros temas para los que Ecuador no está preparado.

Se proponen entonces, estrategias generales y específicas para elevar la calidad de la educación y minimizar las deserciones escolares y la delincuencia infantil y juvenil. A continuación, las generales:

- Proponer charlas educativas con los estudiantes de las diferentes enseñanzas según sea el caso.
- Realizar actividades con los estudiantes y sus familias sobre las consecuencias que trae consigo adentrarse en este mundo.
- Ejecutar actividades en conjunto con el personal de psicólogos y pedagogos para afianzar el tema de autoestima, valores, emociones y autocontrol.
- Actividades de juegos de roles donde predomine los principios de una sociedad justa.
- Insertarlo en actividades de deporte y las artes

Todas ellas introduciendo la mediación como una oportunidad de cambio sin que haya perdedores, e invita a fomentar el diálogo y la escucha (Herrera, & Frausto, 2021).

Los estudios parecen indicar que los estudiantes que significativamente que usan la violencia en el escenario escolar, son resultados de la inseguridad y la frecuencia a la exposición a la violencia en su colonia (Fregoso-Borrego et al., 2021). Por tanto, se proponen estrategias educativas para la prevención del crimen organizado según los diferentes niveles de enseñanza. A continuación, se presentan algunas propuestas para cada nivel:

- Nivel preescolar y primario:

Fomentar valores éticos y sociales, como la honestidad, la responsabilidad y el respeto a los demás.

Promover el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, como la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Enseñar sobre el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los riesgos asociados al uso inadecuado.

- Nivel secundario:

Enseñar sobre la prevención del delito y la importancia de la justicia social.

Fomentar la conciencia crítica y la capacidad de análisis para evaluar los mensajes de los medios de comunicación y evitar la manipulación.

Promover la participación y responsable en la comunidad.

- Nivel terciario:

Desarrollar programas de formación integral que fomenten la responsabilidad social y la ética profesional.

Promover la investigación y la difusión de conocimientos en áreas como la criminología, la seguridad ciudadana y la justicia social.

Fomentar la formación en valores de liderazgo y trabajo en equipo, que permitan a los estudiantes ser agentes de cambio en sus comunidades.

En todos los niveles, es importante incluir actividades prácticas que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en situaciones reales, como la resolución de problemas sociales y la participación en proyectos comunitarios. Además, se debe fomentar la participación de los padres y la comunidad en los programas educativos para la prevención del crimen organizado.

CONCLUSIONES.

Se ha despertado la preocupación por el auge de la delincuencia organizada, que con frecuencia se produce de forma encubierta y con un poder asombroso. Una de sus

características distintivas es el paso a la transnacionalidad. Debido a la evolución de las actividades modernas, ya no se trata de una internacionalidad rígida y considerada. Por el contrario, se está volviendo más fugaz, fluida y flexible. En consecuencia, la delincuencia se gestiona con métodos que también han evolucionado, adaptándose al entorno en el que pretende cometer sus actos ilícitos, lo que le permite no perder rendimiento y competitividad.

En Ecuador, las mafias, especialmente la albanesa, están activas desde 2010, según investigaciones realizadas por Diario la Hora. A diferencia de los cárteles mexicanos, estos grupos tienen diversos objetivos, como el tráfico de personas, órganos y armas de fuego. Se dice que un grupo estructurado de dos o más personas cuya existencia se ha mantenido a lo largo del tiempo y cuyo objetivo es cometer uno o más delitos importantes para obtener un beneficio monetario o material directo o indirecto, se dedica a la delincuencia organizada. El Plan de Seguridad y Rescate Ecuador, se desarrolló para combatir esta delincuencia organizada.

Para que el país funcione se debe estar unido en temas relacionados con la seguridad, con el apoyo de las Fuerzas Armadas y demás instituciones. El Estado es responsable de garantizar la seguridad humana a través de políticas e iniciativas integrales que aseguren la armonía intergrupala, promuevan una cultura de paz y combatan todo tipo de violencia, discriminación y la realización de ofensas y delitos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Dominguez-Alonso J., López-Castedo A. y Nieto-Campos B. (2019). Violencia escolar: diferencias de género en estudiantes de secundaria. *Revista Complutense de Educación*, 30(4), 1031-1044. <https://doi.org/10.5209/iced.59997>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento 180. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Focás, B. M., & Kessler, G. (2014). Inseguridad y opinión pública: debates y líneas de investigación sobre el impacto de los medios [10.1016/j.rmop.2015.07.001]. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 47(139), 41-59. <https://doi.org/10.1016/j.rmop.2015.07.001>
- Fregoso-Borrego, D., Vera-Noriega, J. A., Duarte-Tánori, K. G., Peña-Ramos, K. G. (2021). Familia, escuela y comunidad en relación a la violencia escolar en secundaria: Revisión sistemática. *Revista Entramado*, 17(2), 42-58. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.7574>

- Herrera, O. & Frausto, M. (2021). Violencia escolar y mediación pedagógica en estudiantes de educación básica. *Revista Innova Educación*, 3(2), 438–453. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2021.02.010>
- International Crisis Group. (2023). *La oleada de violencia del narcotráfico en Ecuador*. (Sitio web International Crisis Group). <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/ecuador/ecuadors-high-tide-drug-violence>
- Márquez Jiménez, A. (2015). Faltan 43: la incertidumbre de los jóvenes. *Perfiles educativos*, 37(147), 3-12.
- Navarro-Pérez, J. J., & Pastor-Seller, E. (2017). Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia [10.1016/j.psi.2016.08.001]. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 19-27. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.08.001>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad)*. ONU. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-guidelines-prevention-juvenile-delinquency-riyadh>
- Prensa Latina. (2023). *Ecuador rompe récord de violencia en primer trimestre de 2023*. (sitio web Prensa Latina). <https://www.prensa-latina.cu/2023/03/14/ecuador-rompe-record-de-violencia-en-primer-trimestre-de-2023>
- Narezo, M. R., Gruber, R. S., & Martínez, M. T. L. (2020). Acoso escolar: adolescentes víctimas y agresores. La implicación en ciclos de violencia. *Bordón: Revista de pedagogía*, 72(1), 117-132.